

Reforma previsional: Comisión de Trabajo del Senado acuerda metodología de trabajo para la votación en general del proyecto

- **En sesión de hoy de la comisión, se presentaron las temáticas acordadas por el Gobierno y los senadores que integran la instancia legislativa.**

Valparaíso, 8 de mayo de 2024. El presidente de la comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, Iván Moreira, informó en la sesión de este miércoles de la comisión el esquema de trabajo acordado entre la instancia legislativa y el gobierno, para avanzar en la votación en general de la reforma previsional presentada por el Gobierno.

La comisión de Trabajo y Previsión Social que acordó este esquema de trabajo está integrada, además, por la senadora Alejandra Sepúlveda y los senadores Rodrigo Galilea, Gastón Saavedra y Luciano Cruz-Coke.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, valoró la metodología de discusión acordada: “Un acuerdo transversal que lo que hace es fijar una metodología de resolución de parte de los principales problemas que afectan el sistema de pensiones, como la densidad de las cotizaciones previsionales, la necesidad de aumentar la PGU y otras temáticas, fijando un cronograma a seguir con abordaje de los temas de pensiones, a partir de los problemas que se quieren solucionar”.

“Fija una ruta y un camino cierto en el cual todos los sectores ponen su voluntad, a fin de ojalá concluir en la tan anhelada reforma previsional para el país”, agregó.

En tanto, el ministro de Hacienda Mario Marcel, indicó q concordar esta metodología “es un paso más para avanzar. Esta fórmula de trabajo en grupos de temas autocontenidos va en la dirección correcta. Valoramos este acuerdo que nos permitirá tener una conversación más sustantiva en la reforma previsional, y no quedarnos atascados en algunas piezas. Creemos que será una forma productiva de trabajo con los senadores de la Comisión”.

Se detalló que por cada tema se realizará una audiencia para abordarlo y otra para que el Ejecutivo presente una propuesta de indicaciones a ser incorporadas en la reforma.

Metodología

Los temas acordados en el esquema de trabajo acordado es el siguiente:

- a. Mecanismo de aumento de volumen de ahorro y densidad de cotizaciones en el pilar de contribución definida, incluyendo aportes a la cuenta individual de cargo del empleador; aumento límite renta imponible; reducción lagunas de cotización; trabajadores independientes, entre otros.
- b. Mecanismos para elevar el retorno de los recursos aportados por los trabajadores o en su nombre, incluyendo organización y competencia en la industria de administración de fondos; esquema de cotización; comisiones; licitaciones de afiliados; regulación de inversiones, entre otros.
- c. PGU, incluyendo cobertura de beneficiarios; valor del beneficio; fuente de financiamiento; ajuste y gobernanza Intertemporal.
- d. Aseguramiento frente a riesgos sobrevinientes o inherentes, asegurando suficiencia de los beneficios; requisitos y reglas para acceder a ellos; financiamiento de largo plazo y neutralidad desde el punto de vista de las decisiones de trabajo; ahorro y retiro.
- e. Modalidades adicionales de aseguramiento y obtención de potenciales beneficios para los actuales pensionados, incluyendo solidaridad intergeneracional; seguros de longevidad; y modalidades de retiro entre otros.
- f. Arreglos institucionales; estándares de información; exigencias de transparencia y participación; instancias de educación y participación, que eleven la confiabilidad y legitimidad del sistema de pensiones.